

RESOLUCION No. 001784 del 26 AGO 2019

Por la cual se reapertura Dos (2) Sedes Educativas de la Institución Educativa Rural La Esmeralda del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 000043 del 22/01/2018, Acta de Posesión 006 del 22/01/2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, relacionado con los fines del sistema educativo y en concordancia con el artículo 67 Constitución Política, el cual establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, por lo tanto, le corresponde a la Secretaría de Educación Departamental posibilitar el acceso y permanencia de los niños y jóvenes al sistema educativo garantizando su cualificación personal, la formación en valores, el desarrollo de la libre personalidad.

Así mismo, el artículo 6° de la Ley 115 de 1994, establece que la comunidad educativa tiene derecho a participar en la dirección de los Establecimientos Educativos, a valorar la calidad del servicio y es corresponsable del quehacer en sus cuatro niveles de gestión.

Que la Ley 715 de 2001 en sus artículos 6 y 7 establece que corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas en educación dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

Que el Título 6 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo*", asigna a las entidades Territoriales Certificada en educación el deber de administrar y responder por el funcionamiento, oportunidad y calidad de la información educativa departamental, distrital o municipal, así como de suministrar dicha información a la Nación en las condiciones que establezcan el Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución No 07797 del 2015 del Ministerio de Educación Nacional, establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en las Entidades Territoriales Certificadas.

Que mediante Resolución 000804 del 2018, establece el proceso de la Gestión de la Cobertura en los municipios no certificados del Departamento de Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Que en aras de amparar el derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, se emitió la circular No 0120 del 27/07/2016 de la Secretaria de Educación Departamental, para

RESOLUCION No. 001784 del 26 AGO 2019

Por la cual se reapertura Dos (2) Sedes Educativas de la Institución Educativa Rural La Esmeralda del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

direccionar el proceso de matrícula, garantizar la prestación del servicio en concordancia con la capacidad instalada y la demanda del mismo.

Que con el fin de cumplir con la Normativa vigente, principios y fines del sistema educativo. La Secretaría de Educación del Caquetá procede a resolver las inquietudes, necesidades y proyectar el desarrollo institucional acorde al contexto social en aras de equilibrar las distribuciones de la sedes escolares y el número de niños atendidos en cada una de ellas.

Que mediante oficio radicado en la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá, según SAC CAQ2019ER003914 del 18 de febrero del 2019, el Directivo Docente de la Institución Educativa Rural La Esmeralda, con el Código DANE 283592003351 presentó proyecto de factibilidad en aras de obtener la autorización oficial para la reapertura de las sedes escolares La Argentina código DANE 283592000956 y Aurora Tesoro código DANE 218592001123.

Que el jefe de la oficina de Cobertura envía oficio CAQ2019EE005239 del 13 de marzo del 2019; informándole al Directivo Docente que mediante Comité de Cobertura se analizará lo peticionado para su revisión, análisis, y/o aprobación; es así, que mediante Acta No. 1 del 26 de marzo del 2019, en el Comité se aprobó la solicitud presentada por el directivo docente en reaperturar las dos (2) sedes escolares que registran Cierre Definitivo en el Decreto 001490 del 27 de diciembre del año 2018, "Directorio Único de los Establecimiento Educativos Oficiales y no oficiales del Departamento del Caquetá", para garantizar la prestación del servicio educativo a niños y niñas y jóvenes que están por fuera del sistema educativo. En tal sentido, se hará la gestión correspondiente en coordinación con las autoridades locales y las áreas de la Secretaria de Educación Departamental, para orientar el proceso, facilitar los medios y recursos en sedes escolares ya citadas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REAPERTURAR las Sedes Escolares; Aurora Tesoro y La Argentina de la Institución Educativa Rural La Esmeralda, con código DANE 283592003351; la cual queda autorizada para ofertar y prestar el servicio educativo en las sedes escolares antes mencionadas, metodología escuela nueva en los niveles de educación Preescolar (grado 0°), y el ciclo de Básica primaria (1° a 5°).

PARAGRAFO: Dado que el Calendario Escolar lo componen cuatro (4) periodos escolares y la aprobación del proyecto de reapertura de las sedes escolares: Aurora Tesoro y La Argentina se hizo en Comité de Cobertura el 26 de marzo y quedo en firme la decisión el 15 de julio del año en curso; se da viabilidad a partir del año 2020, toda vez

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia - Caquetá - Colombia

RESOLUCION No. 001784 del 26 AGO 2019

Por la cual se reapertura Dos (2) Sedes Educativas de la Institución Educativa Rural La Esmeralda del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

que debe registrar matricular y cumplir con los periodos académicos para garantizar el año escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución Educativa Rural La Esmeralda continua ofertando y prestando el servicio público educativo en los niveles de Preescolar (grado 0°), Básica (1° a 9°) y Media Técnica con especialidad en Agropecuaria por competencia específica articulada con el SENA en Sistemas Agropecuarios Ecológicos, establecimiento educativo oficial, carácter mixto, con Jornada Única en la sede principal La Esmeralda, sector rural, calendario A, del municipio de Puerto Rico - Caquetá, la cual quedará conformada por las siguientes Sedes Escolares:

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	CODIGO DANE	SEDE ESCOLAR	CODIGO DANE	ESTADO	NIVELES
PUERTO RICO	I.E.R. LA ESMERALDA	283592003351	EL TOPACIO BAJO	218592000232	Cierre Temporal	
			EL PLEBEYO	218592000291	Nuevo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			EL SABALO	218592000453	Cierre Definitivo	
			CRISTO REY	218592000577	Cierre Definitivo	
			AURORA TESORO	218592001123	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			VILLAMARTHA	218592001255	Cierre Definitivo	
			MONTERIA	218592003827	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			BOLIVIA	218592003843	Cierre Temporal	
			EL GARRAFON	218592020691	Cierre Definitivo	
			TROCHA E NEMAL	218592020993	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LA PRADERA	283247000137	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LA TIGRA	283247000480	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LOS ALPES	283247000862	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LA CHONTA	283247000897	Cierre Temporal	
			EL JUNIN	283247001168	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			BUENAVISTA	283592000174	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			COCONUCO # 1	283592000255	Cierre Definitivo	
			EL VERGEL	283592000271	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			EL TOPACIO	283592000361	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			EL DIAMANTE	283592000387	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			COCONUCO # 2	283592000409	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			ETIOPIA	283592000590	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			EL CONGRESO	283592000697	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LA ARGENTINA	283592000956	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LA PROFUNDA	283592002274	Cierre Definitivo	
			MIRAFLORES	283592003050	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LA ESMERALDA	283592003351	Antiguo - Activo	Preescolar, Básica (grado 1° a 9°) y Media
			AGUABLANCA	283592003408	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			LA ORQUIDEA	283592003611	Cierre Temporal	
			BELLABE	218592000704	Antiguo - Activo	Preescolar y Básica Primaria
			EL TESORO	918592000124	Cierre Temporal	

ARTÍCULO TERCERO: El Directivo Docente de la Institución Educativa Rural La Esmeralda del municipio de Puerto Rico - Caquetá, deberá incorporar: matrícula, recursos económicos (SGP), proyectos, programas, archivo (registros académicos y libros reglamentarios), muebles, bienes e inmuebles (escritura pública, notariado y registro), correspondientes a las dos (2) sedes escolares; incluir en el PEI las actividades propias del quehacer educativo (plan mejoramiento escolar, el plan de estudios, las actividades culturales, artísticas y deportivas), entre otros. Igualmente, se generará el proceso y abrirán los espacios para que las nuevas comunidades de las sedes escolares Aurora Tesoro y La Argentina puedan participar en igualdad de condiciones, de los beneficios, bondades y

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130

www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co

Florencia Caquetá - Colombia



GOBERNACIÓN DE
CAQUETÁ

NIT. 800091594-4
S.E 70.6



26 AGO 2019

RESOLUCION No **001784** del _____

Por la cual se reapertura Dos (2) Sedes Educativas de la Institución Educativa Rural La Esmeralda del municipio de Puerto Rico - Caquetá.

compromisos que se llevan a cabo en el establecimiento educativo a través de los organismos colegiados.

PARAGRAFO: Es competencia de la Secretaria de Educación Departamental verificar el tipo de población en edad escolar que demanda el servicio educativo, asignar el personal docente con los perfiles indicados para los niveles (Preescolar grado 0° y Básica Primaria grado 1° a 5°) a través de la Oficina Administrativa y Financiera

ARTÍCULO CUARTO: Las Sedes escolares reaperturadas: Aurora Tesoro y la Argentina hacen parte del establecimiento educativo antes mencionado; por lo tanto, deben incluirse en el Proyecto Educativo Institucional - PEI del plantel y demás unidades de planeación, evaluación, control y seguimiento por parte del Directivo Docente.

ARTICULO QUINTO: Notificar a las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental, al DANE, Alcaldía de Puerto Rico y Directivo Docente del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante quien expidió esta providencia dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o por aviso de acuerdo a lo estipulado en los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Florencia, Caquetá, a los, **26 AGO 2019**

ARHANTA CEDEÑO OSPINA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: **MARLON MONSALVE ASCANIO**
Asesor Oficina Jurídica SED

Revisó: **EDNA MARGARITA MURCIA MEJÍA**
Asesora Oficina Inspección y Vigilancia SED

LUIS EDUARDO PINZON HERMOSA
Jefe Oficina de Cobertura SED

Proyectó: Alejandra Correa Claros- Profesional Universitario
Oficina Inspección y Vigilancia.

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia